



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 04 de Marzo de 1.993

Actuación N° 1.007/92

RES. N° 036/93

VISTO:

La observación de fs. 4 vta., realizada por la Dirección de Registros y Control de Personal;

Que, debe modificarse la fecha de término de la licencia sin goce de haberes otorgada al Prof. Jorge E. Garzón mediante Res. N° 029/92;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

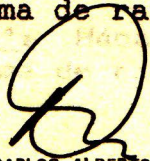
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


**ARTICULO 1°:** Tener por rectificada la fecha de finalización de la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Res. N° 029/92 al Prof. Jorge Eduardo Garzón, Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva de esta Facultad, considerándola a partir del 26/02/92 y hasta el 1°/03/92.

**ARTICULO 2°:** Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS.
EXACTAS
cn

  
Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas